

¡Conseguido!

nueva subida del

SMI

1.184€/mes

**SMI,
CLAVE PARA
REDUCIR
LAS BRECHAS
Y LA
DESIGUALDAD**

■ Una vez más, los sindicatos han conseguido una importante subida del salario mínimo Interprofesional, hasta situarlo en los 1.184 euros brutos mensuales, por 14 pagas, o en un salario bruto anual de 16.576 euros para jornada completa.

Este incremento del 4,4% (50 euros mensuales) va a mejorar las condiciones salariales de más de 2.3 millones de trabajadoras y trabajadores, los más precarios y vulnerables, especialmente mujeres, jóvenes y personas trabajadoras con contrato temporal. Una gran noticia y un nuevo paso decisivo, que contribuye a reducir la pobreza y las brechas salariales de género, y favorece una economía más justa y equitativa”, como ha subrayado el secretario general de CCOO, Unai Sordo.

La nueva subida se engloba en el objetivo de asegurar el SMI en el 60% del salario medio de nuestro país -dando así cumplimiento a la recomendación de la Carta Social Europea- y de seguir recuperando en la negociación de los convenios el poder adquisitivo de los salarios.

¡Conseguido!



VAMOS HACIENDO CAMINO PARA RECUPERAR LOS SALARIOS EN NUESTRO PAÍS

Tras la firma del acuerdo alcanzado por CCOO, UGT y el Gobierno, tanto Unai Sordo como la secretaria de Acción Sindical y Empleo de CCOO, Mari Cruz Vicente (que ha encabezado la delegación de CCOO en las negociaciones) han destacado la importancia que tiene el SMI para favorecer una economía y sociedad más justa y equitativa.

En este sentido, CCOO recuerda que las subidas del SMI en los últimos años han demostrado ser efectivas para reducir las brechas salariales, siendo además compatibles con la mejora y la creación de empleo.

EL SMI Y LA MEJORA DEL EMPLEO

En los últimos años, el SMI ha pasado de ser un elemento marginal a un pilar clave en la lucha contra la desigualdad

salarial. “Hace apenas un lustro, España convivía con un salario mínimo muy bajo, que afectaba solo a unos pocos cientos de miles de personas trabajadoras”, ha subrayado Unai Sordo, al tiempo que ha constatado la mayor relevancia en la estructura socioeconómica que ha ido adquiriendo el SMI “fruto de la devaluación salarial y la aparición de empleos precarios”.

Unai Sordo ha subrayado que aunque el dogma neoliberal sigue insistiendo en que la subida del SMI destruye empleo no hay ningún dato que avale ese relato, sino todo lo contrario: El crecimiento del empleo y el aumento de PYMES en España contradicen dichas afirmaciones.

“Da igual que los datos históricos de cotizantes a la Seguridad Social sean positivos, algunos insisten en que esta medida perjudica la economía. Pero los datos nos dan la razón y

EL SMI PARA 2025 SE SITÚA EN LOS 1.184 EUROS BRUTOS MENSUALES, POR 14 PAGAS, O EN UN SALARIO BRUTO ANUAL DE 16.576 EUROS PARA JORNADA COMPLETA

ENTRE 2018 Y 2025 EL SMI HA SUBIDO UN 61%, SITUÁNDOSE PRÁCTICAMENTE EN EL 60% DE LA MEDIA SALARIAL, COMO PRESCRIBE LA CARTA SOCIAL EUROPEA SUSCRITA POR ESPAÑA

demuestran empíricamente que la subida de los salarios no solamente no ha destruido empleo, sino que puede ser causa de mejora de la productividad. Si se suben los salarios, y en particular los más bajos, se activa la demanda, el consumo de las familias y la recuperación económica”.

Sobre el impacto que la subida del SMI va a tener en las pequeñas y medianas empresas (PYMES),

la secretaria de Acción Sindical y Empleo de CCOO, Mari Cruz Vicente también ha querido subrayar que la subida del SMI no ha supuesto ninguna crisis existencial para las pequeñas y medianas empresas en España. “Hay más PYMES que en 2018 y, además, la plantilla media de las PYMES también ha crecido pasando de 6,43 personas trabajadoras a 6,94, “lo que refleja un fortalecimiento del tejido empresarial”.



LA SUBIDA DEL SMI FAVORECE UNA ECONOMÍA MAS JUSTA Y EQUITATIVA

La subida del SMI beneficia directamente al 12% de la población asalariada, más de dos millones de personas”, principalmente mujeres (el 15,6% de las asalariadas se verán beneficiadas). Este incremento supone, además, un paso más hacia la igualdad de género en el ámbito laboral.



Otros colectivos que verán incrementados sus salarios serán las personas jóvenes (un 17,2% de entre 16 y 34 años); personas con contratos temporales (un 17%); y también se beneficiarán las personas con menor cualificación y que trabajan en sectores vulnerable, como la agricultura, el comercio, la hostelería y otros servicios. Unos sectores que sostienen gran parte de nuestra economía y que merecen unas condiciones laborales y salariales dignas.

CCOO LAMENTA QUE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SE HAYAN DESCOLGADO DEL ACUERDO, NO VALORANDO EL PAPEL POSITIVO QUE JUEGAN LAS SUBIDAS DEL SMI EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS, EN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y EN LA CREACIÓN DE EMPLEO

LA NEGATIVA DE LA PATRONAL A LA SUBIDA DEL SMI

CCOO lamenta que las organizaciones empresariales se hayan descolgado, nuevamente, del acuerdo de la mesa de diálogo social, mostrando su falta de compromiso para acabar con la pobreza laboral y avanzar en una sociedad más igualitaria.

Por ello, el sindicato se ha vuelto a dirigir a las patronales para pedirles que asuman su responsabilidad en la negociación colectiva, “porque la mejor manera de que no haya una injerencia de la legislación laboral es hacer cumplir con la negociación colectiva”. “Pónganse las pilas, sean corresponsables y distribuyan el crecimiento a través de los convenios colectivos. Las organizaciones empresariales solo se han sumado al acuerdo de 2020, que fijó el SMI en 950 euros/mes..

FUTURA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

Por otra parte, CCOO valora el compromiso del Gobierno de abrir una mesa de diálogo para negociar la trasposición de la Directiva Europea sobre Salarios Mínimos, (que ya debería estar traspuesta) y otros aspectos relacionados con el salario mínimo interprofesional.

CCOO ha propuesto que se garantice por ley que el SMI sea el 60% del salario medio, que se establezcan criterios de compensación y absorción en relación a los complementos salariales y se actualicen las cuantías diarias y por hora del SMI en función de la reducción de la jornada laboral cuando esta se produzca, así como garantizar la aplicación automática de estos incrementos en los convenios.



SOBRE LA EXENCIÓN DEL SMI EN EL IRPF

Con respecto al IRPF, lo que el Gobierno debe garantizar es que en cualquier situación tributaria nadie perciba en neto menos del 60% de la media salarial.

Una elevación indefinida del mínimo exento detraería recursos públicos en importantes cuantías. Desde un punto de vista progresista es deseable la universalización de la declaración de la renta con un sistema progresivo que haga que pague más quien más tiene y que mejore la contribución de las rentas de procedencias distintas a los salarios, sobre todo las especulativas y no destinadas a la inversión productiva.

Los sueldos tributan lo suficiente. Otras rentas, no. Y sobre esa idea debe pivotar una reforma fiscal que favorezca la redistribución de rentas, la inversión productiva, y reduzca el diferencial fiscal de España con la Unión Europea.



Unai Sordo. Secretario general de CCOO

LOS SUELDOS TRIBUTAN LO SUFICIENTE. OTRAS RENTAS, NO. Y SOBRE ESA IDEA DEBE PIVOTAR UNA REFORMA FISCAL QUE FAVOREZCA LA REDISTRIBUCIÓN DE RENTAS, LA INVERSIÓN PRODUCTIVA, Y REDUZCA EL DIFERENCIAL FISCAL DE ESPAÑA CON LA UNIÓN EUROPEA